

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 688.

## Artículo de oficio.

Núm. 146.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

*Negociado 3.º—Quintas.*—A fin de que puedan enterarse del resultado de una solicitud que á mi autoridad presentaron D. Antonio Bauzá, D. Antonio Ferragut y D. Miguel Fuster, en reclamacion de ciertas cantidades que el Ayuntamiento de esta ciudad les adeuda, pueden pasar á la Secretaria de este Gobierno de provincia á los efectos antes espresados. Palma 20 julio de 1871.—Tomas de A. Arderius.

Núm. 147.

*Negociado 2.º—Administracion local.*—En el Boletín oficial número 673 del día 17 de junio último se insertó una circular de la Direccion general de Administracion para que los Ayuntamientos remitieran un estado de las cantidades representativas de las inscripciones intransferibles que han enagenado los pueblos en virtud del decreto de 27 de noviembre de 1868 y de los títulos al portador que se han invertido en obras publicas y en socorros á labradores necesitados con espresion de las garantías recibidas y de los plazos que se han dado.

Por causa del descuido de algunos Alcaldes en complimentar este servicio tuve que recordarselo en circular inserta en el Boletín núm. 682 del día 8 del actual.

Y como apesar de todo, son muchos los Ayuntamientos que mirando con punible indiferencia este asunto ni han remitido el estado que acompañaba á dicha primera circular ni siquiera han contestado negativamente caso que no comprenda: he resuelto de conformidad con el art. 168 de la ley municipal vigente apercibir á los Señores Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, cumplan dentro de

tres dias los de la Isla de Mallorca y seis los de Ibiza, lo que sobre este asunto les tengo mandado. Palma 21 de julio de 1871.—Tomas de A. Arderius.

Algaida, Andraitx, Bañalbufar, Buñola, Calviá, Esporlas, Establiments, Estallechs, Fornalutx, Llummayor, Marratxi, Palma, Santa Eugenia, Santa Maria, Soller, Valldemosa, Montuiri, San Juan, Santañy, Son Servera, Alcudia, Binisalem, Bugar, Campanet, Costix, Inca, Lloseta, Llubí, Santa Margarita, La Puebla, Selva, Sineu, Santa Eulalia, San José y San Juan Bautista.

Núm. 148.

*Negociado 2.º—Administracion local.*—Recuerdo á los Sres. Alcaldes el cumplimiento inmediato de mi circular inserta en el Boletín oficial núm. 682 del día 8 del actual, relativa á que remitan conforme al modelo que la acompaña un estado de los medios á que ha recurrido su respectivo Ayuntamiento para cubrir los gastos de su presupuesto en el presente año económico 1871-72, evitando asi tenga que apelar á medidas coercitivas para que cumplan este servicio. Palma 21 julio 1871.—Tomas de A. Arderius.

Núm. 149.

*Seccion de Fomento.—Puertos.*—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de junio último, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el día veinte y cinco del próximo mes de agosto á la una de su tarde para la adjudicacion en pública subasta de las obras de limpia del puerto de Ibiza, bajo la cantidad de doscientos cuarenta y dos mil novecientos veinte pesetas, con noventa y seis céntimos á que asciende el presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en la Côte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en esta capital ante mi autoridad y en el local que ocupa el Gobierno de provincia; ha-

llándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes;

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al modelo adjunto y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de doce mil pesetas en dineros ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en las que no la tuvieren al de su cotizacion en la bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion siendo la primera mejora por lo menos de mil pesetas quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de cien pesetas. Palma 17 de julio de 1871.—Tomás de A. Arderius.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N. vecino de entera-  
do del anuncio publicado con fecha 17 de julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de limpia del puerto de Ibiza se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espresare determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

Núm. 150.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

*Comision permanente.*

**BOLETIN OFICIAL.**—No habiendo podido tener efecto por falta de licitadores la subasta y remate de la impresion del B. O. de esta provincia para el presente año económico de 1871 á 72, ha acordado esta comision que se proceda á nueva subasta el día 28 del actual en el salon de sesiones de la Diputacion á las 12 de la mañana, bajo el tipo de 3750 pesetas anuales y con arreglo á las condiciones publicadas en los Boletines oficiales números 670 y 673 correspondientes á los días 10 y 17 del pasado junio, cuyo tipo deberá entenderse prorrateable al tiempo que el contratista tenga á su cargo el indicado servicio. Palma 18 de julio de 1871.—El Vice-Presidente, Miguel Quetglas.—P. A. de la C. P.—Silvano Font y Muntaner, secretario.

Núm. 151.

No habiendo tenido efecto por falta de proposiciones el arriendo del Teatro principal de esta ciudad, cuya subasta estaba anunciada para el día 12 del corriente, esta Comision permanente ha acordado proceder á nueva subasta que tendrá lugar á las doce del día 29 de este mismo mes arregladamente á las condiciones insertas en el Boletín oficial núm. 677. Lo que se publica por medio del Boletín y de los periódicos de esta ciudad para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir interesarse en dicha subasta.

Palma 18 julio de 1871.—El Vice-Presidente, Miguel Quetglas.—P. A. de la C. P.—Silvano Font y Muntaner, secretario.



ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Relacion nominal de los deudores por Rentas de Bienes del Clero durante el mes de junio último por vencimientos del mismo á saber.

NOMBRES DE LOS DEUDORES.	Clase del débito.	Fecha del vencimiento.	Importe en Pts. Cts.
PARTIDO DE PALMA.			
D. Miguel Auba.	Censo.	15 Junio de 1871.	29'90
Pedro José Alemañy.		30	11'13
Jaime Amengual.		2	17'94
El mismo.		2	15'18
D.ª Magdalena Bosch.		26	51'46
D. Salvador Bosch.		25	13'29
Juan Barceló.		24	4'98
D.ª Dionisia Verard.		25	64'77
Francisca Cañellas.		20	1'66
Catalina Cañellas.		4	1'40
D. Miguel Colomar.		12	4'79
Baltasar Capó.		10	17'94
El mismo.		15	15'95
Antonio Covas.		20	8'72
D.ª Juana M.ª Castell.		13	8'02
D. Manuel Ferrandell.		13	6'64
Sebastian Fiol.		27	79'72
Pedro Juan Fiol.		24	12'97
Juan Martin y Ferrer.		21	39'86
Antonio Far y hermanos.		30	19'36
Francisco Ferrer.		24	7'10
D.ª Margarita Garau.		6	9'07
D. Antonio Garau.		24	4'98
El mismo.		22	19'93
Pedro Horrach.		10	6'64
Agustin Lladó.		12 y 26	65'37
D.ª Isabel Llinas.		13	1'46
Margarita Juan.		1.º	7'64
D. Fausto Morell.		1.º	404'82
D.ª Margarita Mulet.		24	4'98
D. Antonio Ordinas.		24	1'25
Francisco Oliver.		24	5'36
Antonio Pons.		20	1'25
Gerónimo Pol.		24	5'88
D.ª Coloma Sard.			13'29
D. Antonio Sabater.		24	13'23
Gerónimo Torrens.		24	61'45
José Torres.		24	3'32
D.ª Antonia Ana Noguera.		3	13'95
D. Antonio Vidal.		24	2'68
Pablo Vidal.		24	3'37
Sebastian Bitellas.		2	4'98
D.ª Práxedes Vidal.		14	9'97
D. Joaquin Neguera.		24	7'48
TOTAL . . . .			1.106'03
PARTIDO DE MANACOR.			
D. Bartolomé Veñy.	Censo.	1.º Junio de 1871.	1'99
Melchor Mora.		1.º	24'08
Jaime Martin.		1.º	4'45
Tomás Bordoy.		5	2'50
D.ª Bárbara Riera.		5	0'96
Pabla Fiol.		5	1'86
Catalina Santandreu.		5	1'86
D. Marti Sansó.		5	0'37
D.ª Francisca Pascual.		5	2'78
D. Juan Bordoy.		5	0'41
D.ª Juana M.ª Caldentey.		5	0'89
D. Juan Llitteras.		5	0'62
D.ª Francisca Ana Pol.		5	2'50
D. Sebastian Adrover.		5	1'82
Miguel Jaume y Adrover.		5	2'99
Nicolás Bennasar.		15	27'07
Miguel Provensal.		»	4'23
Bartolomé Oliver.		»	0'78
V.ª de Pedro Peix.		»	0'99
D.ª Juana M.ª Barceló.		»	4'99
Antonia Capó.		»	0'66
D. Antonio Fiol.		»	14'32
D.ª Francisca Ana Fiol.		»	0'38
D. Pedro Antonio Ramon.		»	1'19
Julian Barceló.		»	13'20
Bernardo Ballester.		»	9'97
Guillermo Binimelis.		»	7'50
Cristóbal Barceló.		»	1'41
Bernardo y Antonia Barceló.		»	4'99
Juan Obrador.		»	21'34
Rafael Obrador.		»	0'78

	Censo.	15 Junio de 1871.	
D.ª Juana M.ª Soler.			2'35
Isabel Castelló.			8'16
D. Jaime Maymó.			0'75
Juan Vicens.			0'49
Andres Vicens.			4'24
Antonio Planas.			3'99
José Miró.			3'99
Miguel Vadell.			7'97
Rafael Pou.			1'87
El mismo.			14'95
Pedro Bonet.			1'24
Gerónimo Binimelis.			0'80
Miguel Mesquida.			27'90
Antonio Guillermo Obradoa.			2'57
Juan Pons.			3'99
Antonio Ramon.			8'75
Miguel Matamales.			2'27
Miguel Marimon.			97'25
Bartolomé Barceló.			2'98
Juan Verd.			20'76
D.ª Catalina Muntaner.			0'93
Práxedes Moll.			5'00
D. Jaime Mora.			3'99
José Barceló.			14'00
D.ª Margarita Jaume.			1'66
María Jaume Barceló.			4'99
Francisca Ana Barceló.			4'99
D. Sebastian Roca.			3'93
Francisco Orell.			14'26
Ponsio Salom.			9'24
Miguel Burguera.			10'13
Andres Juan Burguera.			13'38
Andres Burguera.			18'26
Lorenzo Burguera.			5'64
Sebastian Grimalt.			3'00
Bartolomé Orell.			4'16
Guillermo Vidal.			3'32
Andres Vicens.			12'18
Lorenzo Garcias.			4'00
Jaime Bonet.			1'51
Herederos de Sebastian Burguera.			6'41
D.ª Margarita Garcias.			2'66
D. Sebastian Burguera.			12'96
D.ª Antonia Burguera.			6'64
D. Mateo Bonet.			16'61
Miguel Cabrer.			18'10
Juan Salvá.			4'99
Pedro Juan Salom.			6'81
El mismo.			2'77
Juan Garcias.			4'12
D.ª Juana M.ª Burguera.			19'35
Margarita Salom.			19'34
D. Sebastian Burguera.			0'99
Rafael Serra.			7'22
Gregorio Bonet.			12'96
Antonio Bonet.			13'45
Miguel Clar.			9'05
Bernardo Bonet.			20'26
Juan Orell.			6'64
Gregorio Burguera.			3'16
Juan Burguera.			3'26
Julian Bauzá.			1'22
Francisco Bauzá.			1'22
Andres Burguera.			3'26
Bartolomé Garcias.			43'93
El mismo.			48'49
Francisco Mercadal.			3'81
Lucas Oliver.			3'45
D.ª Juana M.ª Garcias.			3'10
Apolonia Garcias.			2'50
D. Sebastian Burguera.			2'64
Miguel Burguera.			2'64
Juan Burguera.			2'64
Jaime Burguera.			19'93
Erancisco Orell.			11'64
Lorenzo Garcias.			1'66
Antonio M.ª Massanet.			0'25
D.ª Margarita Melis.			0'37
D. Pedro Juan Pastor.			3'11
Julian Mas y Vidal.			9'97
D.ª Maria Camps.			2'77
D. Onofre Roca.			2'82
Sebastian Fullana.			0'99
Antonia Fullana.			1'25
La misma.			2'98
D. Mariano Ballester.			12'95
Gerónimo Cerdá.			0'58
TOTAL . . . .			807'73

	Canse.	24 junio de 1871.	3'76
D. <sup>a</sup> Francisca Cabrer.	29		0'29
D. Juan Compañy.	6		2'50
D. <sup>a</sup> Margarita Roig.	17		34'96
D. Juan Colom.	24		1'04
Juan Barceló.	24		3'24
Gabriel Alzamora.	24		1'87
Miguel Trevisa.	24		1'20
Francisco Matas.	30		5'57
Pedro Juan Ferrer.	10		2'82
José Beltran.	17		21'09
Guillermo Bisellach.	1.		109'62
Antonio Calvé.	24		1'86
Juan Cerdá.	24		1'69
Pedro Juan Rotger.	10		33'71
Juan Colom.	30		1'88
Bartolomé Sequier.	29		3'11
Miguel Font.	24		2'50
Miguel Alorda.	24		1'86
Bartolomé Sorá y Cerdá.	1.		4'98
D. <sup>a</sup> Antonia Calvé.	24		4'98
D. Bartolomé Bibiloni.	25		22'88
José Ferriol.	24		11'65
Juan Homar.	24		7'47
D. <sup>a</sup> Antonia Fiol.	24		2'50
D. Pedro Ballester.	24		4'98
Bernardo Ramis.	12		3'76
Juan Pujadas.	24		5'64
Antonio Rull.	30		3'37
D. <sup>a</sup> Francisca Sastre.	24		0'29
D. Gabriel Freiza.	20		0'16
D. <sup>a</sup> Margarita Eurique.	27		3'11
D. Gabriel Gost.	25		22'28
Sr. Rector de Alaró.	24		25'81
D. Pedro José Muntaner.	24		14'95
Bernardo Sabater.	21		4'42
Gabriel Payeras.	24		0'19
D. <sup>a</sup> Margarita Ballester.	24		0'87
Maria Ramis.	24		6'64
D. Andres Compañy.	30		1'79
Miguel Amer.	28		8'80
Juan Martorell.	24		4'98
Antonio Mayrata.	24		4'59
Rafael Genovard.	24		4'98
Andres Compañy.	20		4'98
Miguel Rachol.	24		0'92
Juan Llabres.			
TOTAL . . . . .			414'59

Palma 5 julio 1871.—El Administrador económico, Juan M. Martín.

### Núm. 154.

#### AYUNTAMIENTO POPULAR

de Ciudadela.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de este distrito municipal, correspondiente al año económico de 1871 á 1872, asi como el apéndice al amillaramiento, estarán de manifiesto á efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Ciudadela 16 de julio de 1871.—El Presidente, A. Triay Maurant.—Por A. D. A.—Santiago Simó, Srio.

### Núm. 155.

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR.

El repartimiento individual de la cantidad que á esta villa ha correspondido por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, para el año económico corriente de 1871-72, estará espuesto al público á efectos de desagravio, en la Secretaria de este Consejo

Municipal, por espacio de seis dias á contar del en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que se produzcan.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que lleque á conocimiento de todos los contribuyentes. Manacor 18 julio de 1871.—El Presidente, Bartolomé Bosch.—P. A. del Ayuntamiento.—El secretario, Pedro Aulet y Sureda.

### Núm. 156.

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIA.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa correspondiente al corriente año económico de 1871 á 1872 estará á efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Calviá 18 julio de 1871.—El Alcalde, Miguel Roca.—P. A. del A.—Pedro Juan Quetglas, Srio.

### Núm. 157.

#### AYUNTAMIENTO DE ARTA.

Como está prevenido y á efectos de reclamacion, el reparto de la contribucion territorial de este pueblo correspondiente al actual año económico estará de manifiesto en esta Consistorial, desde el 20 al 25 ambos inclusive de estemes. Artá 18 de julio de 1871.—El Alcalde, José Sancho.—P. A. del A.—Juan Juan, secretario.

### Núm. 158.

#### JUNTA PROVINCIAL

de primera enseñanza de las Baleares.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, con fecha 7 de los corrientes participa á esta Junta lo que sigue:

«De conformidad con lo propuesto por V. S. en comunicacion de 30 de junio último y de lo resuelto para un caso análogo en la provincia de Navarra, este Centro directivo ha acordado lo siguiente: 1.º que esa Junta provincial reclame el certificado de aptitud con los justificantes del exámen necesario para su expedicion, á todos los maestros y maestras que regentan escuelas públicas con el expresado documento, con arreglo al art. 181 de la ley vigente de Instruccion pública, devolviendo en seguida á los interesados aquellos que no ofrezcan duda de su legitimidad. 2.º Que declare nulos y de ningun valor todos los certificados de aptitud que no hayan sido obtenidos en virtud de la disposicion citada. 3.º Que los interesados cuyos certificados se anulen pueden presentarse en el término de tres meses á sufrir el exámen á que se refiere la disposicion 5.ª de la orden de 1.º de abril de 1870. Y 4.º Que trascurrido el plazo marcado se declaren vacantes todas las escuelas servidas por los que no se hayan provisto del certificado de aptitud con arreglo á lo prevenido.—Lo que participo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.»

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes la preinserta resolucion comprenda, y muy especialmente de los maestros y maestras que regentan escuelas públicas con certificado de aptitud para que dentro el plazo de treinta dias á contar desde la fecha lo presenten en la secretaria de esta Junta en cumplimiento de lo que en la misma orden se previene. Palma 18 de julio de 1871.—El Presidente, Gerónimo Bibiloni.

### Núm. 159.

#### DIRECCION

del Sindicato de Riegos de Palma.

En la eleccion de tres vocales para el Sindicato de riegos de la huerta de Palma verificado en el dia de hoy, han tomado parte los siguientes electores.

Nombres.—*Fomicilio.*

1 D. Miguel Tous y Ferragut, San Bartolomé.

2 D. Bartolomé Fons y Ferragut, Marina.

3 D. Jacinto Feliu y Bonet, Copiñas.

4 El mismo en representacion de D. Miguel Palou y Morey, Buñola.

5 D. Juan Villalonga y Mateu, Montesion.

6 D. Gabriel Cañellas y Vila, Son Ferragut.

7 D. José Serra y Tous Pro., Portella.

8 D. Martín Bestard y Compañy, Harina.

9 D. Francisco Ignacio Barbarin y Vanrell, Morey.

10 D. Antonio Sureda y Verd, Apuntadores.

11 D. Guillermo Llabres y Mateu, Can Morey.

12 D. Micolás Sureda y Ferrer, Mesquida.

13 Sr. Marques de la Bastida, Pont y Vich.

14 D. Juan O-Neille y Rossiñol, Capuchinas.

15 D. Joaquin Bibiloni y Socias, Campana.

16 Exmo. Sr. Conde de España, Portella.

17 D. Juan Antonio Palou de Comasema, Zanglada.

18 D. Francisco Rossiñol de Zagrana y Zoforteza, Zagrana.

19 El mismo en representacion de D. Antonio Moragues y Mata, S. Francisco.

20 D. Ramon despuig y Fortuñy, Montenegro.

21 D. Tomas Cortes y Forteza, Plateria.

22 D. Pedro Veri y Salas, Veri.

23 D. Juan Frau y Quetglas, Molineros.

24 D. Ramon Cererols y Santandreu, Rambla.

25 Señor Marques de Vivot, Santo Cristo.

26 D. Juan Ferrá y Aloy, Seminario.

27 D. Lorenzo Vicens y Bordoy, Estudio general.

28 El mismo en representacion de D. Felipe Guasp y Pascual, Morey.

29 D. Mateo Armengol y Socias de Tagamanent, Tierra Santa.

30 D. Miguel Barbarin y Vanrell, San Bartolomé.

31 D. Juan Antonio Fiol antes Perelló y Moragues, Miramar.

32 D. Juan Antonio Perelló y Ginard, Miramar.

33 D. Onofre Muntaner y Serra, Montenegro.

34 D. Cristobal Lladó y Vicens, Socorro.

35 D. Tomas Aguiló y Forteza, Montesion.

36 D. Miguel Pascual y Roca, Casasnovas.

37 D. Jayme Ignacio Ballester de Oleza y Rosselló, Morey.

38 D. Fausto Gual de Torrella y Doms, San Jayme.

39 Excmo. Sr. Conde de Montenegro, Montenegro.

40 D. Luis Oliver y Alzamora, Roig.

41 D. Cristobal Gomila y Sala, Montenegro.

42 D. Pedro Gual Desmur y Salas, Palacio.

Han obtenido votos.

D. Francisco Barbarin y Vanrell. 41

D. Francisco Rossiñol de Zagrana y Zaforteza. 41

D. Antonio Moragues y Mata. 41

D. Lorenzo Vicens y Bordoy. 1

Palma once de junio de mil ochocientos setenta y uno.—El Director presidente,

Lorenzo Vicens.—El secretario escrutador,

Miguel Pascual.—El secretario escrutador,

Cristobal Lladó.—El secretario escrutador,

Onofre Muntaner.—El secretario, escrutador, Tomas Aguiló.—Es copia.—El Director, Lorenzo Vicens.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.